



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y treinta minutos del **día veinticinco de noviembre de dos mil catorce**, se reúne en la sede de las Cortes la Mesa de Contratación para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha compuesta por D^a. Justa Molina Camacho, Letrada, quien actúa como Presidenta, D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado, D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor, D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración, D^a. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración, y D^a. M^a. Inmaculada Lopez-Menchero García, Jefa de Negociado de Contratación, quien actúa como Secretaria.

El objeto de la reunión es el estudio de las alegaciones presentadas por las empresas Celer Pawlowsky S.L. y José Luis Pérez Pérez (Arangur) y, propuesta de adjudicación del contrato, en su caso, en relación con el servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Con fecha once de noviembre de dos mil catorce se requirió, en trámite de audiencia, a las empresas cuyas ofertas se consideraban anormales o desproporcionadas, a fin de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP, presentaran justificantes de las razones que les permiten prestar el servicio en las condiciones ofertadas.

Recibidas dichas justificaciones se pusieron de manifiesto al Jefe de Área de Asuntos Parlamentarios, que al respecto ha emitido informe que sucintamente dice:

En la documentación recibida de las citadas empresas, se justifica convenientemente, mediante las aclaraciones de las circunstancias en las que ejecutarían el contrato, soluciones técnicas adoptadas, servicios similares prestados, condiciones laborales y de trabajo y circunstancias del mercado, que pueden cumplir con normalidad el contrato en las condiciones contenidas en sus proposiciones.

En consecuencia, se acuerda aceptar dichas proposiciones, procediéndose a continuación a la valoración de todas las ofertas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego que son los siguientes:

Precio: Máximo 80 puntos (evaluación automática).

Se valorará según se determina en la fórmula de la cláusula 22 del presente pliego.

Mejora de los plazos de entrega de las transcripciones. Máximo de 15 puntos (evaluación automática).

A la empresa licitadora que presente la mayor reducción en el plazo de entrega de las transcripciones se le adjudicará la máxima puntuación: 15 puntos; 0 puntos a la que no aporte reducción alguna y al resto de empresas una puntuación máxima proporcional.

Bolsa adicional de horas: Máximo 5 puntos (evaluación automática).

La puntuación máxima se obtiene ofertando una bolsa adicional de 25 horas anuales para el conjunto del servicio, valorándose el resto de ofertas inferiores a 25 horas anuales de manera proporcional.





CORTES DE
CASTILLA-LA MANCHA

Una vez valorados, de conformidad con lo anterior, todos los criterios de valoración automática, resultan las puntuaciones que se indican a continuación:

EMPRESA	PRECIO	MEJORA PLAZO ENTREGA	BOLSA + HORAS	TOTAL PUNTOS
D. JOSÉ L. PÉREZ PÉREZ (ARANGUR)	80,00 puntos	15,00 puntos	0 puntos	95,00 puntos
CELER PAWLOWSKY, S.L.	53,33 puntos	7,50 puntos	5,00 puntos	65,83 puntos
EULEN, S.A.	9,41 puntos	7,50 puntos	5,00 puntos	21,91 puntos
D.ª M.ª TERESA ÁLVAREZ TUTOR	1,33 puntos	0 puntos	3,20 puntos	4,53 puntos

A la vista de la anterior valoración la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación a José Luis Pérez Pérez (Arangur) como adjudicatario del contrato, por ser la oferta más ventajosa económicamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día señalado, y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico

Justa Molina Camacho

Francisco Calvo Cirujano

Fernando Ruiz Cristina

Luis Eusebio Hernández Sotillo

María del Pilar Navarro Ortiz

Mª Inmaculada López-Menchero García

